

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. 36 pesetas.
Trimestre. 9 id.

Número suelto 50 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
A. R. el Príncipe de Asturias é Infantess y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 15 de Septiembre de 1922.)

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Ilmo Sr.: Ante las súplicas hechas por varios aspirantes á examen de aptitud del Cuerpo de Contadores de fondos provinciales y municipales y Jefes de las Secciones de examen de Cuentas y Presupuestos municipales en los Gobiernos civiles, convocado por Real orden de 2 de Agosto último, publicada en la *Gaceta de Madrid* de 5 del mismo mes, de que no les ha sido posible recabar los documentos que les son precisos, y que han de presentar en justificación de que tienen las condiciones necesarias para tomar parte en aquéllos, con motivo del extravío producido en muchos de ellos por la anomalía habida en el Cuerpo de Correos, y á fin de no causarles perjuicios, y que ha sido también aplicado á oposiciones convocadas en otros Centros,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

Primero. Que sean admitidos á dicho examen cuantos acrediten hasta el día 30 del actual mes de Septiembre mediante resguardo expedido por la Administración de Correos correspondiente, que depositaron en pliego certificado la instancia solicitando tomar parte en el referido examen, hasta el 13 del corriente inclusive, fecha en que terminó el plazo prorrogado por la Real orden de 12 de Agosto, publicada en la *Gaceta* del 14, á virtud de la primera paralización en el servicio de Correos; y

Segundo. Que los solicitantes que no han acompañado á su instancia los documentos correspondientes puedan presentarlos hasta el ya citado día 30, siempre que reunan las condiciones legales el día que termine el plazo señalado en la convocatoria, y con lo que queda también cumplido lo preceptuado en el Reglamento de Contadores y Real orden de convocatoria señalando quince días á dicho efecto.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 11 de Septiembre de 1922.—Pinies.—Señor Director general de Administración.

(Gaceta del 13 de Septiembre de 1922.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 2.979.

Jefatura de Obras públicas

DE LA

PROVINCIA DE VALLADOLID

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 37 al 47 de la carretera de Valladolid á Tórtoles, celebrada en esta provincia el 9 del actual,

Esta Jefatura, en virtud de lo establecido en el Real decreto de 5 de Julio de 1920 (*Gaceta* del 6) é Instrucción para su aplicación, de 16 del mismo mes, ha tenido á bien adjudicar definitivamente dicho servicio al mejor postor, D. Artemio Ruiz Ruiz, vecino de Villaco, provincia de Valladolid, que se compromete á ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 41.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 55.821 pesetas; teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario D. Enrique Miralles, designado por el Colegio Notarial de esta Capital, dentro del plazo de un mes, á contar del día de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial».

Valladolid, 11 de Septiembre de 1922.—El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

Núm. 2.946.

Jefatura de Obras públicas

DE LA

PROVINCIA DE VALLADOLID

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 55 al 69 de la carretera de Frechilla á Tordesillas, celebrada en esta provincia el 11 del actual,

Esta Jefatura, en virtud de lo establecido en el Real decreto de 5 de Julio de 1920 (*Gaceta* del 6) é Instrucción para su aplicación de 16 del mismo mes, ha tenido á bien adjudicar definitivamente dicho servicio al mejor postor don Felix Serrano Lopez, vecino de Villarramiel, provincia de Palencia, que se compromete á ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 93.333 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 98.550'11 pesetas; teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario Don Luis Ruiz de Huidobro, designado por el Colegio Notarial de esta Capital, dentro del plazo de un mes, á contar del día de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial».

Valladolid, 12 de Septiembre de 1922.—El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

Núm. 2.972.

Diputación provincial de Valladolid**ORDENACION DE PAGOS****Hospicio.—Crianza externa.**

Durante los días hábiles del dos al quince de Octubre próximo, se abonarán los haberes devengados por criadoras externas de asilados en el Hospicio provincial, á cuyo efecto las interesadas ó sus apoderados presentarán en la oficina de Contaduría, de diez á trece, los documentos justificativos.

Lo que se hace público por este periódico oficial para conocimiento de los interesados, rogando á los señores Alcaldes lo hagan saber á las criadoras de sus respectivos términos.

Valladolid, 15 de Septiembre de 1922.—El Ordenador de pagos, *Carlos Delgado.*

Núm. 2.966.

Servicio de Avance Catastral de la riqueza Rústica de esta provincia.**ANUNCIO**

Habiendo terminado la croquización de las fincas rústicas en el término municipal de Castromonte, se convoca por segunda vez á los señores propietarios ó personas debidamente autorizadas que los representen, para que concurren á la sala capitular del Ayuntamiento de dicho pueblo y en los días del 1.º del actual al 5 de Octubre y hora de las nueve á las trece y de las quince á las diecisiete, á fin de hacer la declaración jurada de los extremos que abarca el vigente Reglamento, relativos á cada uno de los predios rústicos que posean, según lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de 23 de Marzo de 1906 y artículo 14 del Reglamento de 23 de Octubre de 1913.

Valladolid, 1.º de Septiembre de 1922.—El Ingeniero Jefe provincial, *Esteban R. del Hoyo.*

Núm. 2.968.

Servicio de Avance Catastral de la riqueza Rústica de esta provincia.**ANUNCIO**

Habiendo terminado la croquización de las fincas rústicas en el

término municipal de Salvador de Zapardiel, se convoca por el presente anuncio á los señores propietarios de las mismas ó personas debidamente autorizadas que los representen, para que concurren á la sala capitular del Ayuntamiento de dicho pueblo y en los días del 6 del actual al 30 del mismo y hora de las nueve á las trece y de las quince á las diecisiete, á fin de hacer la declaración jurada de los extremos que abarca el vigente Reglamento, relativos á cada uno de los predios rústicos que posean, según lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de 23 de Marzo de 1906 y artículo 14 del Reglamento de 23 de Octubre de 1913.

Valladolid, 1.º de Septiembre de 1922.—El Ingeniero Jefe provincial, *Esteban R. del Hoyo.*

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 2.942.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación, durante el mes de Agosto del año de 1922.

Sesion del día 4.

Preside el señor Alcalde don Antonio Martínez Cabezas.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fué Concejal de este Ayuntamiento don Antonio Alonso Cortés.

Reformar el presupuesto para la reparación de los retretes del mercado de Portugalete.

Conceder las siguientes licencias de obras:

A don Julio Gonzalez, para abrir un medio hueco en la fachada de la casa número 22 de la calle de la Torrecilla, á D. Francisco Hujano, para convertir una puerta carretera en dos ventanas, en la calle de Catorce Metros, letra F; á don Domingo San José, para elevar la fachada de la casa número 13 de la Rambla de Villanueva.

Aprobar el acta de señalamiento de línea practicado en el solar número 1 de la calle del Puente Colgante, propiedad de don José Gonzalez.

Aprobar el balance de operaciones del mes de Julio, el ex-

tracto de acuerdos del mismo mes é incluir en el padron de la Beneficencia á varios solicitantes.

Sesion del día 11.

Preside el señor Teniente Alcalde don Mariano Sanchez.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Darse por enterado el Ayuntamiento de la aprobación de las cuentas municipales de los ejercicios de 1893.94 y 1899.

Entregar un objeto con destino á la tómbola de Medina del Campo.

Conceder licencia á don Eustaquio Sanz para construir una casa en la calle de Teresa Gil, número 40.

Aprobar el balance de operaciones del mes de Julio.

Conceder á don Antonio San José licencia para construir una cúpula en la torre de la iglesia de la Catedral, y á don Honorato Fidalgo para construir una casa en la calle de las Industrias, letras L. F.

Incluir en el padron de vecinos á varios solicitantes.

Conceder licencia por sesenta días al señor Alcalde-Presidente, don Antonio Martínez Cabezas, y al Concejal don Jesús Saez Escobar, por treinta días.

Pasar á la comisión de Policía una instancia de varios vecinos de Argales y las Delicias solicitando alumbrado supletorio por gas.

Sesion del día 18.

Preside el señor Teniente Alcalde don Mariano Sanchez.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Pasar á la Comisión correspondiente una Real orden relativa al régimen de abastos.

Acordar no haber lugar á deliberar sobre una instancia de los gremios mercantiles solicitando una solución al conflicto del pan.

Aprobar una instancia de los fabricantes de harinas los cuales solicitan reconozca el Ayuntamiento como mandatario de ellos á don Policarpo Herrero.

Pasar á la comisión de Hacienda la cuenta de los gastos é ingresos originados con motivo de la venta y elaboración de pan por cuenta de la Corporación.

Conceder licencia para ejecutar obras á don Miguel G. Burus, para modificar una puerta en el Colegio de los Ingleses, situado

en el edificio número 2 y 4 de la calle de San Juan; á doña María Beitia, para transformar en miradores los huecos extremos del piso principal de la casa núm. 31 de la calle de Teresa Gil; á los señores San José y Nalda para construir una casa en la calle de Muro, letras J. T.

Aprobar el pliego de condiciones para la reparación de los mercados públicos.

Adquirir herramientas para el servicio de incendios.

Incluir en el padron de vecinos á varios solicitantes.

Estudiar por la Comisión correspondiente la instalación de bancos en la vía pública.

Sesion del día 25.

Preside el señor Teniente Alcalde don Mariano Sanchez.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Gestionar la creación del 16.º regimiento de artillería ligero.

Aprobar un voto particular del Concejal señor Ramos, modificando un dictamen de la comisión de Obras, relativo á la pavimentación de varias calles de esta Ciudad.

Conceder las siguientes licencias de obras:

A don Gerardo A. Bobadilla, para derribar la fachada de la casa número 1 de la calle del Rosario y remeterla á línea oficial; á don Santos Bueno, para construir una acometida en el Hotel de Francia; á don Casto Maroto, para construir una casa en la calle del Perú, número 5; á don Mariano Centeno, para construir una casa en la calle de Canterac; á don Isidoro Rivero, para colocar un mirador en la fachada de la casa número 3, de la calle de Cánovas del Castillo; á don Emilio Molina, para correr un hueco de ventana en la casa número 18 de la calle de Gabilondo; á don Mariano Diez, para colocar una portada en la fachada de la casa número 23, de la calle del Duque de la Victoria; á don Gregorio Merino, para colocar tres miradores en la fachada que á la calle de Francisco Zaramona tiene la casa número 1, de la calle de la Cruz del Val; á don Alvaro Gonzalez, para elevar un piso en la casa letra E, de la calle Carretera de Segovia.

Aprobar el acta de señalamiento practicado en un solar de don Pedro Martín, situado en la calle de Joaquín Costa.

Aprobar el contrato de adquisición de una báscula con destino al mercado del Campillo.

Aprobar y pagar una certificación de obras ejecutadas por don Manuel Pradera, para surtir de aguas al barrio de La Rubia.

Aprobar las cuentas de la Gota de Leche, correspondientes al mes de Julio.

Personarse en autos por medio del Procurador de la Corporación en el pleito interpuesto por don Tomás Prieto, en representación de su esposa doña Carmen Divildos, sobre duración de un contrato.

Dar por recibidas las obras ejecutadas en una casa de la calle de la Olma, destinada á colegio de niños.

Estudiar por la Comisión el arbitrio que habría de imponerse por la colocación de anuncios en los bancos y urinarios públicos.

Valladolid, 5 de Septiembre de 1922.—El Secretario del Ayuntamiento, *Rufino Zaragoza*.

6 Septiembre de 1922.—Dése cuenta al Excmo Ayuntamiento.—El Alcalde accidental, *Mariano Sanchez*.

Ayuntamiento, sesión ordinaria 8 de Septiembre de 1922.

El Ayuntamiento acordó prestar su aprobación al anterior extracto de acuerdos.

Así resulta del acta de dicho día de que yo el Secretario certifico, *Rufino Zaragoza*.—V.º B.º El Alcalde accidental, *Mariano Sanchez*.

Núm. 2.682.

Nava del Rey.

Extracto de las sesiones celebradas por la Ilustre Corporación, durante el pasado mes de Julio, que se forma por el Secretario á los efectos de Ley.

Sesión del día 5, en segunda convocatoria.

Preside don Jesús Gutierrez, se aprueba el acta de la sesión anterior y se toman los siguientes acuerdos:

Se aprueba la distribución de fondos para el presente mes.

Se acuerda formar expediente para tomar los baños de las Salinas de Medina del Campo, á la vecina de esta Ciudad Julia Hernandez Diez.

Se aprueban y acuerda el pago de varias cuentas de servicios municipales.

Se acuerda autorizar á los se-

ñores don Mamerto Castañeda y don Dionisio Castro, para alzar el empedrado de las aceras correspondientes á sus casas y ponerle de afirmado de cemento.

La Corporación acuerda quedar enterada de un escrito presentado por don José Garrote Tebar, relacionado con el suministro de luz eléctrica.

Se da cuenta de una instancia de doña Benita Carnero sobre cobro de cantidades que dice se le adeuda y el Ayuntamiento acuerda se esté á lo acordado en sesión de diecisiete del pasado Abril.

Dada cuenta de un escrito del Presidente del Colegio de Farmacéuticos de Valladolid, relacionado con haberes que han de percibir los de esta Ciudad, la Corporación acuerda que la Comisión correspondiente informe.

Se aprueba la cuenta del Hospital de San Miguel de esta Ciudad, correspondiente al año mil novecientos veintiuno.

Se acuerda incluir en las listas de Beneficencia médico farmacéutica á la vecina pobre, Tomasa Martín García.

Sesión del día 12, en segunda convocatoria.

Preside don Jesús Gutierrez, se aprueba el acta de la sesión anterior y se toman los siguientes acuerdos:

Se aprueba el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el pasado mes de Junio.

Se acuerda incluir en las listas de Beneficencia médico farmacéutica á varios vecinos pobres de esta Ciudad.

Se aprueban y acuerda el pago de varias cuentas de servicios municipales.

Se acuerda contestar á la carta del señor Presidente del Colegio de Farmacéuticos, de conformidad con lo propuesto por los señores Duque y Herrera.

Se acuerda sacar á subasta la espadaña del río de Trabancos, el domingo, veintitres de los corrientes.

Se acuerda adquirir quinientos kilos de carbon para el Hospital de San Miguel y ver si es necesaria la adquisición de mangueras para las bombas de incendios.

Sesión del día 19, en segunda convocatoria.

Preside don Jesús Gutierrez, se aprueba el acta de la sesión anterior y se toman los siguientes acuerdos:

Se acuerda incluir en las listas de Beneficencia médico farmacéutica al vecino pobre, Julio Martín Diez.

Se acuerda formar expediente de baños al vecino de esta Ciudad Saturnino González Diez.

Se aprueban y acuerda el pago de varias cuentas municipales.

Se acuerda un voto de gracias para don Vicente Bergaz y señora, por el regalo de unas andas para la Virgen de la Concepción.

Se acuerda poner en tramitación varias denuncias de señores ganaderos, por falta de pago de sus cuotas por consumos.

Se acuerda adquirir mangueras para las bombas de incendios.

Se acuerda el derribo de la casa número cuatro de la Plazuela del Señor, que se halla en ruina, desconociéndose el dueño de la misma.

Sesión del día 26, en segunda convocatoria.

Preside don Jesús Gutierrez, se aprueba el acta de la sesión anterior y se toman los siguientes acuerdos:

Se aprueba el remate de la espadaña del río de Trabancos, hecho á favor de Claudio Hernandez, vecino de Villaverde.

Se nombra comisionado, para la entrega en Caja de los mozos del actual reemplazo, al Oficial de esta Secretaría don Agustín Rodríguez Gil.

Se acuerda la celebración de las ferias del próximo mes de Septiembre en los días 14, 15 y 16 de dicho mes, en la forma propuesta por la comisión de Festejos, y que se anuncie la subasta de las corridas de novillos, para el día 6 de Agosto y para el cierre de la plaza el día 15 de igual mes.

Nava del Rey, 1.º de Agosto de 1922.—El Secretario, Idefonso Pino.—V.º B.º, El Alcalde, Jesús Gutierrez.

Núm. 2.983.

La Seca.

Don Angel Cantalapiedra Ampudia, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que la cobranza del primer trimestre del actual año económico de los repartimientos de Utilidades é Inquilinato de este pueblo, tendrá lugar en los días 18, 19 y 20 de los corrientes, cuya recaudación se llevará á cabo en la Casa Consistorial por el recaudador de este

Ayuntamiento D. Severiano Bayón Bayón ó por sus auxiliares y con arreglo á la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

En su consecuencia, invito á los contribuyentes, tanto de la localidad como forasteros, á que verifiquen en dichos plazos el pago de sus respectivas cuotas, pues de lo contrario incurrirán en el apremio del primer grado, conforme á la Instrucción vigente.

La Seca, 12 de Septiembre de 1922.—El Alcalde, Angel Cantalapiedra.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 2.974.

VALLADOLID.—PLAZA

Santos Pardo, Saturnino, natural de Renedo de Esgueva, de estado soltero, profesion jornalero, de 32 años, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por robo, comparecerá en término diez días, ante el Juzgado de instruccion del distrito de la Plaza de Valladolid (Secretaria del Licenciado Martinez), con el fin de ser notificado del auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Valladolid, 12 de Septiembre de 1922 —F. Diaz.

Núm. 2.964.

AVILA

REQUISITORIA

Miguel Molina Vazquez, hijo de Ramón y de Antonia, natural de Avila, de estado casado, profesion gitano ambulante, de treinta y cinco años; cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Medina del Campo, calle del Cañuelo, casa de José Lozano, procesado por hurto, comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de Avila que ha decretado su prisión provisional, por no haber comparecido al acto del juicio oral.

Avila, doce de Septiembre de mil novecientos veintidos.—El Presidente, Arruhondo.—El Secretario.

Núm. 2.957.

BILBAO

REQUISITORIA

Don Ramón Gayoso Arias, Juez de instrucción del distrito del Hospital de Bilbao y su partido.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á Ciriaco Heras Gallego (a) el Canario, de 18 años de edad, hijo de Faustino y Ruperta, de estado soltero, natural de Tudela de Duero (Valladolid), de profesión jornalero, vecino de Baracaldo y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado instructor ó se constituya en la cárcel del partido, con el fin de ser emplazado en causa sobre robo, número 115 de 1922, antes 288 de 1920, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción del Ciriaco Heras Gallego, si fuere habido, á la expresada cárcel, como comprendido en el artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Bilbao, á once de Septiembre de mil novecientos veintidos.—El Juez, R. Gayoso.—El Secretario, Angel Nuñez.

Núm. 2.956.

NAVA DEL REY

Don Fermín Lozano Contra, Juez de instrucción de Nava del Rey y su partido.

Por la presente, que se insertará en el «Boletín Oficial» de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, ruego y encargo á todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la policía judicial de la Nación; procedan á la busca y captura de una cartera que contiene cinco billetes de cien pesetas y uno de cincuenta, una cédula personal, expedida á nombre de Timoteo Palomero Fraile, y varios papeles sin objeto, deteniendo á la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, conduciéndoles á mi disposición en la Cárcel de este partido; cuya cartera

fué hurtada al vecino de esta ciudad, Timoteo Palomero Fraile, en la noche del cinco de Junio último; pues así lo tengo acordado en providencia de hoy, dictada en el sumario que instruyo sobre mencionado hecho.

Dado en Nava del Rey, á once de Septiembre de mil novecientos veintidos.—Fermín Lozano.—El Secretario judicial, Angel D. Martín.

Juzgados municipales.

Núm. 2.959.

VILLANUEVA DE DUERO

Don Daniel Román del Río, Juez municipal de Villanueva de Duero.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario y Suplente de este juzgado municipal, las cuales se han de proveer conforme á lo dispuesto en la ley Provisional del poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871 y dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los aspirantes habrán de presentar las instancias en este Juzgado en el término de los quince días fijados, á las cuales habrán de acompañar:

1.º Certificación de la partida de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

3.º Certificación de examen y aprobación, conforme á Reglamento u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo, o servicios en cualquier carrera del Estado.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dichas plazas.

Villanueva de Duero, doce de Septiembre de mil novecientos veintidos.—El Juez municipal, Daniel Roman.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2.971.

REQUISITORIA

Gonzalez Estevez, Julio, hijo de Aureliano y Felicidad, natural de Fuenteliente, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión Alférez de Intendencia, de treinta y un años de edad, su estatura un metro quinientos noventa milímetros, sus señas personales son: cara redonda, ojos negros, boca y nariz regulares, pelo negro, cejas al pelo, no usa barba ni bigote, señas particulares se desconocen, domiciliado últimamente en La Coruña, con destino en la octava Comandancia de Tropas de Intendencia; procesado por el delito de es-

tafa, comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante de Caballería, Juez Instructor permanente de causas de la 7.ª Region, D. Antonio Pérez-Batallón, residente en Valladolid, Avenida de Alfonso XIII, núm. 8, 2.º, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Valladolid, 12 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez permanente, Antonio Pérez-Batallón.

Núm. 2.963.

Parque de Intendencia de La Coruña.

ANUNCIO

Debiendo celebrarse un concurso para la adquisición de los artículos que se expresan al final, necesarios para las atenciones de este Parque y Depósitos de Leon y Lugo, durante el mes de Octubre próximo, hago saber á los que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar el día cinco del citado mes á la hora de las once, en el Parque de Intendencia de esta plaza, sito en el cuartel de Macanaz, ante la Junta económica del mismo, y que los pliegos de condiciones y muestras de los artículos estarán de manifiesto todos los días de labor desde el de hoy hasta el anterior al del concurso, ambos inclusive, de las diez á las trece, en las oficinas de dicho Establecimiento.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase undécima, ó sea de á peseta, ajustándose en lo esencial al modelo inserto á continuación, expresándose en ellas el precio de cada unidad métrica y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos ó en sus Sucursales una cantidad equivalente al cinco por ciento del importe de la proposición, el último recibo de la contribución industrial que corresponda satisfacer, según el concepto en que comparece el firmante y muestras de los artículos que se ofrezcan á la venta.

La entrega de los artículos se hará por los vendedores ó sus representantes, cuando la Junta lo considere conveniente, pero siempre dentro del mes citado y en caso urgente aunque no haya recaído la superior aprobación.

La adjudicación se hará á favor de la proposición ó proposiciones más ventajosas y ajustadas á las condiciones del concurso, y para el caso en que dos ó más proposiciones iguales dejen en suspenso aquélla, se verificará licitación por pujas á la llana durante quince minutos entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la cuestión por la suerte.

*Artículos que son objeto del concurso***Para el Parque de la Coruña.**

Harina de 1.ª clase.
Cebada y paja trillada
Carbon de cok y vegetal
Leña
Petróleo ó aceite para alumbrado
Paja larga
Sal común

Para el Depósito de Leon.

Harina de 1.ª clase
Cebada y paja trillada
Carbon de cok y vegetal
Leña
Petróleo ó aceite para alumbrado
Paja larga
Sal común

Para el Depósito de Lugo

Harina de 1.ª clase
Cebada y paja trillada
Carbon de cok y vegetal
Leña
Petróleo ó aceite para alumbrado
Paja larga
Sal común

La Coruña, 10 de Septiembre de 1922.—El Director, Alberto Goytre.

Modelo de proposición.

Don F. de T. y T., domiciliado en...., con residencia...., provincia...., calle...., número...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia fecha.... de.... para el suministro de varios artículos necesarios en el Parque de Intendencia de La Coruña y sus Depósitos de Leon y Lugo, durante el mes actual y del pliego de condiciones á que en el mismo se alude, se comprometo y obliga con sujeción á las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento á entregar (se expresará los artículos que se ofrezcan) y al precio de... pesetas..... céntimos (en letra) por cada unidad, comprometiéndose á entregar las cantidades ofrecidas cuando se le ordene durante todo el presente mes, acompañando en cumplimiento de lo prevenido su cédula personal de.... clase, expedida en.... (ó pasaporte de extranjería en su caso y el poder notarial también en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer según el concepto en que comparece.

Coruña.... de.... de 192....
(Firma y rúbrica).

Observaciones.—Si se firma por poder, se expresará como ante firma el nombre y apellido del poderdante ó el título de la casa ó razón social.

VALLADOLID

IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputación